



Pide Marcela Guerra al Ejecutivo Federal publicar reforma contra la violencia vicaria para tipificar el delito a nivel nacional

2, diciembre 2023

PILAR MANSILLA

Foto: Cuartoscuro

La presidenta de la **Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo**, advirtió que “urge que la violencia vicaria se tipifique en todas las entidades federativas del país”, por lo que pidió al Ejecutivo Federal publicar la reforma aprobada el miércoles pasado.

“Ya está aprobada en la **Cámara de Diputados**. Ya tiene que ser publicada en el Diario Oficial de la Federación. Urge que eso se publique por parte del Ejecutivo”.

Indicó que la reforma a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** y a los códigos Civil Federal y Penal Federal surgió de un trabajo que se discutió muchísimo, y se avaló por unanimidad, es decir no hubo votos en contra ni abstenciones.





Al recordar que la violencia vicaria ya fue tipificada en estados de **Puebla, Hidalgo, Yucatán, Zacatecas, Baja California Sur, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí y Estado de México y faltan 23 entidades federativas**, indicó que “nosotros vamos a estar dándole seguimiento para que puedan hacer su trabajo los legisladores en los congresos locales.

Dijo que la **violencia vicaria** se considera un tipo de violencia familiar muy dañina, porque se ejerce utilizando a terceros que, en este caso, son los hijos.

“¿Qué significa la violencia vicaria contra las mujeres? **Es violencia de género** y es aquella que se comete por una pareja o por el cónyuge para presionar a la mujer, para dañarla, para lastimarla utilizando a los hijos, es decir utilizando a sus seres queridos. Esta violencia es desgarradora”, explicó.

Por lo anterior, indicó **finalmente que son delitos** que tienen consecuencias graves y ya no se puede permitir.

<https://ovaciones.com/pide-marcela-guerra-al-ejecutivo-federal-publicar-reforma-contra-la-violencia-vicaria-para-tipificar-el-delito-a-nivel-nacional/>